Nº 117 - TOMO 341 14 DE AGOSTO DE 1991



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

44ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 94

2) **Asistencia** 94

3) **Solicitud de sesión** 94

- La formulan varios señores senadores.
- Se resuelve celebrar sesión.

4) **Solicitud de licencia** 94

- La formula el señor senador Singlet por el día de la fecha.
- Concedida.

5) **Reglamento de la Cámara de Senadores. Proyecto de resolución por el que se le introducen varios artículos adicionales** 94

- En consideración.
- Manifestaciones de varios señores senadores.
- Se resuelve por moción del señor senador Batalla que el proyecto vuelva a Comisión.

6) **Sesión extraordinaria del Senado del día martes 20 de agosto de 1991** 99

- Se resuelve realizarla por moción del señor senador Batalla.

7) **Se levanta la sesión** 99

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 13 de agosto de 1991.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores senadores, mañana, miércoles 14, a la hora 15 y 30, a fin considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión particular del proyecto de resolución por el que se introducen varios artículos adicionales al Reglamento de la Cámara de Senadores.

(Carp. Nº 385/90 - Rep. Nº 258/91)

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Arocena, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Korzeniak, Millor, Pereyra, Pérez, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Soto y Urioste.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Bouza, Jude, Singlet y Zumarán.** Sin aviso el señor senador **Bianchi.**

3) SOLICITUD DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 40 minutos)

-Dése cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores senadores solicitan se cite al Cuerpo para el día de hoy a la hora 15 y 30, a fin de considerar el asunto que en la misma solicitud se menciona".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 12 de agosto de 1991.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez

Los abajo firmantes solicitamos a Ud. se sirva citar al Cuerpo, en sesión extraordinaria, para el próximo miércoles 14, a las 15 y 30 horas a fin de considerar el proyecto de resolución por el que se introducen varios artículos adicionales al Reglamento de la Cámara de Senadores.

Saludamos al señor Presidente muy atentamente.

Cigliuti, de Posadas Montero, González Modernell, Irurtia, Raffo. Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si el Cuerpo desea celebrar sesión.

(Se vota:)

-12 en 18. **Afirmativa.**

Está abierta la sesión.

4) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Singlet solicita licencia por el día de hoy".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, agosto 14 de 1991.

Señor Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez

De mi mayor consideración:

Solicito por este intermedio, licencia por el día de hoy tanto para la sesión ordinaria como para la extraordinaria.

Le saluda muy atentamente,

Manuel M. Singlet. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) REGLAMENTO DE LA CAMARA DE SENADORES. Proyecto de resolución por el que se le introducen varios artículos adicionales.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración el proyecto de resolución por el que se introducen varios artículos adiciona-

les al Reglamento de la Cámara de Senadores. (Carp. Nº 385/90 - Rep. Nº 258/91).

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 385/90
Rep. Nº 258/91

PROYECTO DE ARTICULOS ADICIONALES AL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE SENADORES

CAPITULO XXIV

De la consideración de los proyectos de leyes de Presupuesto y de Rendiciones de Cuentas.

Artículo 176. - Ingresados los proyectos al Senado, el Presidente, conjuntamente con su envío a las Comisiones correspondientes, designará una Comisión Especial compuesta por siete señores senadores que no integren las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda.

Dicha Comisión Especial tendrá como cometido el análisis de los artículos de los proyectos aludidos que, por razón de su materia, sean desglosados por la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda y destinados a aquélla.

Art. 177. - Dentro de los primeros 20 días de recibidos, la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda podrá desglosar de los proyectos mencionados los artículos referidos a Inversiones, así como aquellos otros que, por su contenido, puedan ser analizados separadamente, al no formar parte esencial de la materia presupuestal o de Rendición de Cuentas. Estos últimos serán remitidos a la Comisión Especial referida en el artículo 176.

Las Comisiones que reciban de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda disposiciones para su consideración, elevarán a ésta sus informes 7 días antes del vencimiento del plazo que el presente Reglamento otorga a la misma.

Art. 178. - La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda terminará sus trabajos 72 horas antes del vencimiento del plazo otorgado al Senado para la consideración de los mismos.

Art. 179. - Los señores senadores que desean presentar artículos sustitutivos, modificativos o aditivos en los proyectos mencionados, deberán entregarlos a la Presidencia del Senado 48 horas antes del vencimiento del plazo citado en el artículo anterior.

Hugo Batalla, Juan Carlos Blanco, Enrique Cadenas Boix, Carlos Cassina, Ignacio de Posadas Montero, Juan Carlos Raffo, Walter Santoro. Senadores.

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Administrativos

INFORME

Al Senado:

El proyecto que se eleva a consideración del Cuerpo apunta a racionalizar algunos aspectos prácticos del trámite seguido en la consideración de los presupuestos y rendiciones de cuentas nacionales.

La experiencia demuestra que se trata siempre de textos muy voluminosos y complejos, conteniendo temas sumamente variados, lo cual, unido a los plazos perentorios, no sólo obliga a un esfuerzo muchas veces desmedido por parte de las comisiones respectivas, sino que conspira contra la posibilidad de su estudio en forma acabada y libre de todo riesgo de error.

El proyecto procura paliar tales inconvenientes a través de los siguientes mecanismos:

1º Creación de una Comisión Especial que pueda asistir a las de Presupuesto y Hacienda estudiando los temas -de ocurrencia frecuente- que no sean de naturaleza estrictamente presupuestal, aliviando así su carga de trabajo.

2º Fijación de plazos, tanto para la terminación de los trabajos como para la presentación de artículos aditivos, de forma tal que la Comisión Integrada y el propio Senado puedan contar con un tiempo prudencial para estudiar la materia sobre la que deberán pronunciarse, acotando además la práctica de introducir textos a último momento y en gran número.

Si bien vuestra Comisión estima que el proyecto en cuestión significará un claro progreso para el ordenamiento de los trabajos en esta materia, se permite aconsejar al Senado que -de compartir tal criterio- sancione los textos en carácter de prueba por el período que llevará la consideración de la próxima Rendición de Cuentas, terminado lo cual y en vista de la experiencia hecha, se podrá luego resolver si las medidas son útiles.

Sala de la Comisión, a 12 de agosto de 1991.

Ignacio de Posadas Montero, (Miembro Informante), **Mariano Arana,** (Discorde), **Carlos W. Cigliuti, Bari González Modernell, Dante Irurtia.** Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - De acuerdo con el artículo 67 del Reglamento, tratándose de un proyecto de resolución sobre una cuestión de carácter interno, la discusión es única y en ella cada orador no podrá hablar más de una vez, ni por más de 20 minutos. Una vez cerrada la discusión se pasará a votar artículo por artículo.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: nosotros vamos a solicitar que el proyecto de resolución retorne a la Comisión respectiva, a efectos de estudiarlo con un poco más de detenimiento.

De todas formas, valoramos la intención de terminar con algunas dificultades cronológicas, especialmente con motivo de la actividad de la Comisión de Presupuesto -también cuando ésta se integra con Hacienda- que tiene a su cargo el estudio de los Presupuestos y las Rendiciones de Cuentas. Como es sabido, existen plazos constitucionales que obligan a un rápido pronunciamiento en temas que muchas veces son muy complejos.

Por otro lado, también tenemos presente que existen otras Comisiones que intervienen en el estudio de algunos puntos, por lo que habría que analizar si el hecho de crear una nueva Comisión es o no una buena solución. Este es un aspecto que debemos analizar porque aún no estamos en condiciones de emitir opinión.

Al mismo tiempo, nos parece correcto que sea cual sea la forma orgánica en que se trate el tema de los Presupuestos y de las Rendiciones de Cuenta, se fijen algunos días previos al Plenario, a efectos de que éste pueda estudiar con un poco más de detenimiento las decisiones a adoptar.

Por otro lado, nos merece algunas dudas el carácter de Comisión Especial que se le da a esta propuesta. Si bien no nos pronunciamos categóricamente al respecto, nos da la impresión que ésta no tendría más especialidad que la propia Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda. Simplemente, se trataría de una Comisión destinada a estudiar un tema -el mismo cometido tiene la Comisión de Presupuesto- y a nuestro entender tendría un carácter permanente e interno.

En síntesis, señor Presidente, nos parece razonable que existan determinados plazos establecidos, a efectos de que el trabajo del Plenario no tenga urgencias tan extraordinarias pero, en virtud de otras dudas que tenemos solicitamos se realice un estudio más detenido de este proyecto en la Comisión respectiva.

Muchas gracias.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Como es lógico, nosotros vamos a defender la opinión de que el tema sea tratado por el Cuerpo. Es más, teniendo en cuenta los comentarios que hace un momento realizó el señor senador Korzeniak, estimo que el regreso de este proyecto a Comisión no tendría mucho sentido, desde el momento en que ésta lo tuvo a estudio durante más de un año y se dio por satisfecha.

Todos sabemos que los proyectos se pueden retocar o mejorar pero, si las dudas no surgen de la Comisión, sino de algunos miembros del Plenario, consideramos lógico que la discusión se realice aquí y no devolverlo a un Cuerpo que ya se expidió sobre el asunto.

Por otro lado, deseo recordar al Cuerpo que, en este caso y por iniciativa de la propia Comisión, se siguió el criterio de hacer circular con anticipación el texto a todos los señores senadores, dándoles la oportunidad de realizar comentarios o críticas al respecto. Esta es una práctica que me fue sugerida -y me complazco en señalarlo- por el señor senador Batalla hace un tiempo. Quiere decir, entonces, que como en pocos casos, se trata, teóricamente, de un proyecto que ha sido conocido con mucha anticipación por todos los integrantes del Cuerpo.

Respecto a la calificación de la Comisión como especial o no, creo que el término está bien empleado, no por oposición al de Comisión Permanente, sino porque se refiere a la especificidad de sus trabajos. Todos sabemos que el ingreso de proyectos como las Rendiciones de Cuentas y los Presupuestos en el Cuerpo, producen, entre otras cosas, el desmembramiento de una cantidad de Comisiones.

Por lo tanto, si se pretende asistir a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, lo lógico es que ésta se integre con senadores que no forman parte de otras Comisiones y de ahí surgiría la especialidad de ésta que ahora se propone.

Creo que todos tenemos la experiencia de que el tratamiento de estos proyectos de ley obliga a un esfuerzo desmedido que se puede paliar y racionalizar y, muchas veces, lleva a que no se pueda realizar un estudio todo lo prolijo y reposado que los propios integrantes de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda desean. Estos muchas veces se ven literalmente inundados por proyectos voluminosos, que contienen infinidad de temas.

Por otra parte, quiero señalar que la Comisión de Asuntos Administrativos consideró -a mi juicio con buen criterio- que en este caso también podíamos tomar una decisión que no causara estado. Es decir, darle aprobación a este proyecto, sea cual fuere el resultado de esta discusión y ponerlo luego a prueba durante el tratamiento de la Rendición de Cuentas que se avecina. En ella, podremos comprobar si este proyecto se puede mejorar o debemos desecharlo, volviendo a las antiguas prácticas en las que todos estamos de acuerdo que nos producen gran insatisfacción.

En ese sentido, pensamos que si existen dudas -que por otra parte, serían legítimas- e iniciativas que mejoren, el proyecto, el ámbito adecuado para tratarlas es el Senado, en vir-

tud de que la Comisión se dio por satisfecha y que, en definitiva, volvería a enviarlo a este Cuerpo.

SEÑOR ARAUJO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. - Deseo señalar que voy a acompañar la moción presentada por el señor senador Korzeniak que, además, es representativa de la bancada del Frente Amplio. Justamente, fueron sus integrantes los que solicitaron el pase del proyecto a Comisión en virtud de que a nuestro juicio es necesario analizar en profundidad este tema.

En lo personal, quisiera referirme a algunas de las consultas o dudas que se nos han planteado relativas, por ejemplo, al Plan de Inversiones que se tratará en la Rendición de Cuentas. Tradicionalmente, este Plan es analizado por la Comisión de Transporte y Obras Públicas que es la que informa a la de Presupuesto integrada con la de Hacienda. En este caso concreto, observamos que en el texto no se incluye este tema. En ese sentido, realicé una consulta no oficial y se me contestó que la intención era que esto se mantuviera, pero mi pregunta es por qué a la hora de reglamentar esto no surge.

Nos da la impresión de que debemos modificar el texto.

Hemos estado de acuerdo en que no es conveniente introducirse, en el Senado, en los ajustes de redacción. Si bien es cierto que no se trata de una ley, sino de un Reglamento interno, creemos que no se perdería mucho tiempo si pasáramos este tema a Comisión. Allí plantearíamos nuestras dudas en cuanto al alcance que puedan tener las mismas en relación a las disposiciones que serán desglosadas en el Presupuesto. A su vez, existen temas que pueden derivarse a la Comisión de Constitución y Legislación o a otra. No entiendo cuáles son las razones que llevarían a que se formara esa Comisión Especial.

Como esto daría lugar a un prolongado debate, acompañamos la moción del señor senador Korzeniak para que el tema vuelva a Comisión, que ésta se expida rápidamente y regrese al Plenario para su tratamiento en una próxima sesión ordinaria.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Voy a agregar algunos argumentos a la moción del señor senador Korzeniak. Deseo señalar que me parece bien que pueda modificarse el Reglamento en cuanto a establecer que la Comisión de Presupuesto deberá finalizar su trabajo con determinados días de antelación al vencimiento del plazo. Pero me parece exorbitante que le diéramos a una Comisión Especial los artículos que no fueran de estricta materia presupuestal. De esa forma, estaríamos estableciendo desde el principio que el Presupuesto puede contener materia no presupuestal.

Debemos tener presente lo manifestado por el señor senador Cassina que objetaba este mecanismo de incluir disposiciones no presupuestales. Entonces, vamos a crear una Comisión Especial para que estudie las normas no presupuestales. Reitero que eso me parece una exorbitancia.

Por estas razones considero que en el día de hoy no podemos tratar este tema. Además, cabe agregar que si bien a los señores senadores del Frente Amplio se nos hizo llegar a nuestros despachos este proyecto con la firma del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, aún no hemos tenido oportunidad de deliberar y analizarlo en nuestra bancada. Por otra parte, quisiera señalar que en alguna medida hemos sido sorprendidos por la convocatoria extraordinaria del día de hoy que creo que ha sido firmada por tres señores senadores...

SEÑOR PRESIDENTE. - No, señor senador. La convocatoria ha sido firmada por cinco señores senadores.

SEÑOR GARGANO. - Entonces, pido disculpas.

Por todas las razones expuestas, solicito que el tema vuelva a ser considerado por la Comisión.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Trataré de conciliar las dos posiciones que se han expuesto.

Adelanto que nuestra bancada va a acompañar estas modificaciones que se introducen al Reglamento. En ese sentido, nos solidarizamos con el señor senador Irurtia que es firmante de este informe. Consideramos que por su naturaleza, se trata de modificaciones que se introducen a la forma de trabajo del Senado.

Debemos tener en cuenta que se trata del pedido de toda una bancada para profundizar en el análisis de este tema, lo que motiva nuestra sensibilidad.

En la última parte del informe se expresa: "Si bien vuestra Comisión estima que el proyecto en cuestión significará un claro progreso para el ordenamiento de los trabajos en esta materia, se permite aconsejar al Senado que -de compartir tal criterio- sancione los textos en carácter de prueba por el período que llevará la consideración de la próxima Rendición de Cuentas, terminado lo cual y en vista de la experiencia hecha, se podrá luego resolver si las medidas son útiles". Como la semana que viene comenzaremos con el estudio de la Rendición de Cuentas y como así lo admite la bancada del Frente

Amplio, este repartido -si bien nos ha sorprendido a todos la convocatoria de la sesión del día de hoy- ya obra en poder de las diferentes bancadas desde hace algunos días. Mi pregunta es si en el correr de la semana sería posible que la bancada del Frente Amplio profundizara en este tema y que en el ámbito de la Comisión se dilucidaran las dudas. De esa forma el martes o miércoles de la semana que viene someteríamos este tema a consideración del plenario. Lógicamente, todo proyecto es perfectible. Nosotros lo votaríamos tal como está, pero si existe alguna sugerencia, la atenderemos.

Si se entiende que en una semana estaremos en condiciones de volver a traer el tema al Plenario, accedería a la solicitud de que el proyecto pasara nuevamènte a Comisión por ese lapso, porque ello no significaría un impedimento para la recomendación que ésta hace, ya que coincidiría con el comienzo del tratamiento de la Rendición de Cuentas.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: al igual que los demás señores senadores, recibí este repartido hace muy pocos días y la verdad es que su lectura me produjo muchas dudas.

Muchas veces nos hemos quejado de que los Poderes Ejecutivos -no éste, sino todos, desde tiempo inmemorial- aprovechan la oportunidad de la presentación del Presupuesto o la Rendición de Cuentas para incluir cuanto tema tienen a su alcance o quieren aprobar en un plazo determinado, y me pregunto si esta disposición será beneficiosa o aparejará resultados contraproducentes. Sabiendo que la Comisión de Presupuesto tendrá la posibilidad de canalizar todos los temas que no sean de política presupuestal hacia otras Comisiones, los Poderes Ejecutivos -éste y los que vendrán- al remitir a consideración del Senado y la Cámara de Representantes -en definitiva, de la Asamblea General- los proyectos de Presupuesto, ¿no tendrán la facilidad de abundar aún más en disposiciones que nada tienen que ver con políticas presupuestales?

En virtud de esas dudas y de la limitación en el tiempo, no contesté a la Comisión, como ella lo pedía. Como las mismas persisten, confieso que preferiría mantener el régimen vigente; sin embargo, ante la solicitud de que el asunto sea estudiado más detenidamente, me inclino por esta posibilidad.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR BATALLA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - Señor Presidente: somos firmantes del proyecto y ratificamos nuestro apoyo al mismo. Sin embargo, habiendo un sector que solicita la vuelta a Comisión, por normas de cortesía parlamentaria siempre nos sentimos dispuestos a acompañarlo.

Entiendo que esto constituye una prueba o una nueva forma de trabajo en materia de Rendición de Cuentas. Todos somos conscientes de que esta labor siempre ha sido realizada de manera defectuosa y con enormes apremios en los últimos días. Creo que esta iniciativa busca sacar de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda todo aquello que pueda no ser estrictamente presupuestal.

La próxima semana el Senado debe reunirse para dar entrada a la Rendición de Cuentas que será aprobada por la Cámara de Representantes. Propongo, pues, una solución transaccional: que de aquí al momento en que se vuelva a reunir este Cuerpo, se haga un nuevo examen -en Comisión o no- acerca de la decisión que debe tomarse con respecto a este proyecto. Por consiguiente, sería deseable que el lunes o martes de la próxima semana realizáramos una sesión extraordinaria en la que se diera entrada a la Rendición de Cuentas y figurara como primer punto del orden del día la consideración de este proyecto. Para la sesión mencionada también podríamos optar por mantener este asunto como único punto del orden del día, cumpliendo así con la disposición reglamentaria. Ello permitiría hacer un nuevo examen de este proyecto -respetando el planteo realizado- que a algunos sectores les parece inconveniente y otros consideran que no ha recibido el estudio necesario. En tal sentido, formularía moción.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: simplemente quiero señalar que se ha formulado una moción de orden en el sentido de que este asunto pase a Comisión. La misma fue realizada, hace unos instantes, por el señor senador Korzeniak. Considero que en primer lugar deberíamos proceder a resolver esa instancia, porque prácticamente estamos ingresando a la discusión del tema al tratar una moción de orden. Poniéndola a votación, sabremos si estamos habilitados para continuar en la sesión de hoy el debate sobre la modificación reglamentaria, que nos adelantamos a decir que no sólo nos parece conveniente sino imprescindible.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: no tenemos inconveniente en que la moción de pase a Comisión se complemente con la sugerencia que se ha hecho aquí en el sentido de que sea por una semana, si en ese lapso se realiza una sesión extraordinaria para tratar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - De acuerdo con el artículo 4º, la reforma del Reglamento se tiene que tratar como único punto de aquella sesión en la que se considere el tema. Por consiguiente, podríamos votar una moción en virtud de la cual se devuelva el asunto a Comisión por el plazo de una semana, y se fije una sesión extraordinaria para el próximo martes, con el fin de tratar nuevamente el tema.

6) SESION EXTRAORDINARIA DEL SENADO DEL DIA MARTES 20 DE AGOSTO DE 1991

SEÑOR BATALLA. - ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - Precisamente esa era mi moción transaccional, que ratifica el pase a Comisión e incluye este asunto como único punto del orden del día de una sesión a celebrarse el próximo martes, en que también daríamos entrada al proyecto de Rendición de Cuentas aprobado por la Cámara de Representantes.

SEÑOR CIGLIUTI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. - Debo manifestar que la Comisión estudió este proyecto y la opinión mayoritaria fue la de tratar de agilizar el tratamiento de la Rendición de Cuentas. El asunto puede volver a Comisión, pero me parece difícil que ésta, en una sola sesión, cambie la posición adoptada luego de haber estudiado el tema en varias reuniones. Estaría de acuerdo con que el Senado pasara a cuarto intermedio hasta una sesión extraordinaria a realizarse el próximo martes, para poder considerar el tema; pero pienso que no se puede comprometer a la Comisión a un trabajo que no va a cumplir, porque ya hoy está en condiciones de decir cuáles fueron los motivos que la animaron a hacer esta propuesta. Desde luego, se puede volver a discutir y el Senado será, en definitiva, quien resuelva.

Me parece que lo más conveniente sería que el Senado resolviera -dado que no quiere o no puede tratar hoy el asunto, porque desea estudiarlo mejor- pedir un cuarto intermedio hasta una sesión extraordinaria en que se trataría exclusivamente este punto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Votaremos las mociones en forma separada. Si la primera no obtiene mayoría, seguiremos el temperamento propuesto por el señor senador Cigliuti.

Se va a votar la moción formulada en el sentido de que este asunto vuelva a Comisión por el término de una semana y se realice una sesión extraordinaria el próximo martes, a efectos de considerar este proyecto.

(Se vota:)

-16 en 27. **Afirmativa.**

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 16 y 8 minutos, presidiendo el doctor Aguirre Ramírez y estando presentes los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Arocena, Astori, Batalla, Belvisi, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Korzeniak, Millor, Pereyra, Pérez, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Soto y Urioste**).

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/91